PROVINCIA | Sucesos

Denunciadas varias personas por celebrar una barbacoa en una barriada de Rute contraviniendo las medidas de protección frente al Covid-19

Los denunciados, perteneciente a una misma familia, se encontraban realizando una barbacoa al aire libre en una barriada de Rute

Redacción
Sábado 21 de noviembre de 2020 - 12:21

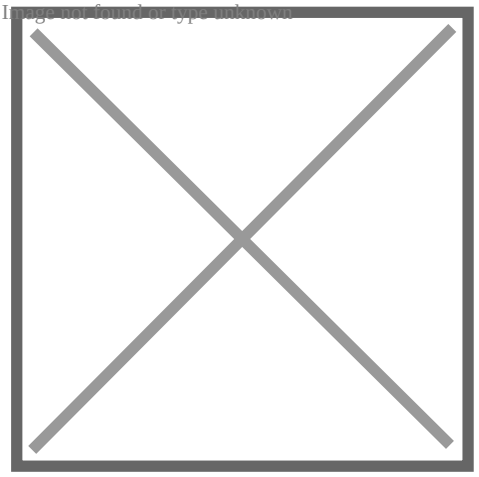

La Guardia Civil dentro de los servicios de Seguridad Ciudadana que viene realizando en la provincia para la vigilancia del cumplimiento del Real Decreto 926/2020, “por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2” así como para dar cumplimiento a la Orden de 29 octubre de 2020 por el que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía, ha denunciado en un operativo realizado en Rute a varias personas por el incumplimiento de dichas medidas.

El operativo se desarrolló sobre las 19:30 horas del pasado día 17 de noviembre, tras recibir una patrulla de la Guardia Civil, que desarrollaba un servicio de seguridad ciudadana en la localidad de Rute, concretamente en las proximidades de la barriada de Jesús Obrero, un aviso de que en el interior de dicha barriada había un grupo numeroso de personas reunidas en la vía pública.

Personada la patrulla de servicio en el lugar indicado observan que hay unos grupos numerosos de personas, sentados en sillas y con un fuego encendido, algunos de ellos sin mascarillas, pertenecientes todos ellos a una misma familia.

Ante ello, los guardias civiles les informaron, que debido a las medidas impuestas por la Junta de Andalucía como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada de COVID-19, que no están permitidas las reuniones de más de 6 personas y que deben de llevar todos puestos las mascarillas, a lo que los mismos en un principio hicieron caso omiso, alegando en un elevado tono de voz, que no estaban haciendo nada malo y que no se iban a poner las mascarillas porque las tenían en su casa. El resto de personas comenzaron a increpar a la patrulla y a decirle que se fuesen de allí.

Con el objeto de evitar una posible alteración del orden público, los guardias civiles optaron por abandonar la zona y solicitar apoyo de otras patrullas próximas a la localidad, personándose rápidamente una patrulla de Policía Local de Rute y otra del Puesto de la Guardia Civil de Cabra.

Tras recibir el apoyo de la Policía Local de Rute, los Guardias Civiles y la Patrulla de la Policía Local se trasladaron nuevamente al lugar indicado, comprobando que el grupo de personas se encontraba en el mismo lugar realizando una barbacoa en la vía pública.

Ante ello, se les volvió a informar, que no se pueden realizar reuniones de más de seis personas, así como de

la obligatoriedad de tener que ponerse la mascarilla en la vía pública.

Ante ello, todos ellos se Introdujeron en una vivienda, ante lo cual se les informó que las reuniones de más de seis personas no convivientes en espacios públicos y privados estaban prohibidas. Por lo que las patrullas de servicio se mantuvieron el lugar hasta que las personas salieron del domicilio y se marcharon.

Durante el desarrollo de este operativo la Guardia Civil procedió a instruir los pertinentes expedientes de denuncia por infracción a lo dispuesto en el Art. 5.1 apartado c de la Ley 21/20 de 4 de agosto, por el que se establece el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención aplicables en Andalucía, por reunirse un grupo de personas en número superior a lo permitido. Asimismo, la Policía Local de Rute procedió a la instrucción de un total de siete expedientes de denuncia por no usar la mascarilla obligatoria.